

**ACUERDO No. 02**  
(10 de febrero de 2021)

*"Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias Biológicas, aprobado por el Acuerdo No. 52 de 2018"*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra la Autonomía Universitaria que faculta a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos. Asimismo, los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y en el artículo 33 del Acuerdo Superior No. 62 de 2002 "Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia".

El artículo 34 del Acuerdo No. 062 de 2002, establece que es función del Consejo Académico, la aprobación de las reformas sustantivas a los Planes de Estudio de los Programas Académicos que ofrece la Universidad de la Amazonia.

El artículo 65 del Acuerdo Superior No. 22 de 2014 "Por el cual se adopta el Estatuto de Posgrados de la Universidad de la Amazonia", establece que el Plan de Estudios es la propuesta curricular del Programa Académico, consignado en el documento de creación, avaladas en las instancias colegiadas de la Universidad.

El anterior Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias Biológicas de la Universidad de la Amazonia, aprobado por el Consejo Académico, a través del Acuerdo No. 69 de 2016, establecía que los cursos electivos fundamentales de primer y segundo semestre correspondían a: Estadística Univariada, Estadística Multivariada, Biogeografía y Sistemática, Ecosistemas Amazónicos, y Productos Naturales.

El Plan de Estudios previamente adoptado, fue modificado por el Consejo Académico a través del Acuerdo No. 52 de 2018, en virtud del cual se determinaron los espacios académicos del primer y segundo semestre del programa, sustituyendo los cursos fundamentales I, II y III, por "Estadística Multivariada I" con código 1420102, y agregado el espacio académico de "Estadística Multivariada II" con código 14202003, entre otras modificaciones.

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, en sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2020, revisó el oficio enviado por el Ph.D. Armando Sterling Cuéllar, docente Catedrático

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá

[www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)



que orienta el espacio académico "Estadística Multivariada II" en la Maestría en Ciencias Biológicas, en virtud del cual realiza un análisis de los espacios académicos de "Estadística Multivariada I" y "Estadística Multivariada II" y sugiere cambios en la denominación (nombre) y contenidos de dichos espacios académicos, sustentando que los estudiantes de la Maestría, requieren mayores fundamentos estadísticos univariados (i.e. modelos lineales generales y generalizados, análisis de datos cualitativos, regresión lineal múltiple y no lineal, entre otros) para abordar de manera significativa el análisis multivariado con el enfoque actual de la Maestría en Ciencias Biológicas.

Es necesario retomar temáticas del anterior curso de "Estadística Univariada" que tenía el programa en su anterior Plan de Estudios, con el fin de optimizar el aprendizaje significativo en los conocimientos estadísticos aplicados a Univariados y a Multivariados, para el desarrollo del trabajo de grado de la Maestría.

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, el día 25 de enero de 2021, previo concepto del Coordinador del programa de Maestría en Ciencias Biológicas, dio viabilidad a la propuesta de modificación parcial del Plan de Estudios, referente únicamente a la denominación de los espacios académicos "Estadística Multivariada I" con código 1420102 y "Estadística Multivariada II" con código 1420203, por los nuevos nombres "Estadística Univariada" con código 1420102, y "Estadística Multivariada" con código 1420203.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2021, analizó y aprobó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, y en uso de sus facultades, decidió aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas.

En mérito de lo expuesto:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN.** Modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 52 del 18 de diciembre de 2018, únicamente respecto a la denominación de los espacios académicos de "Estadística Multivariada I" y "Estadística Multivariada II", en virtud de lo dispuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

- "Estadística Multivariada I" (1420102) cambia su denominación por "Estadística Univariada" (1420102).
- "Estadística Multivariada II" (1420203) cambia su denominación por "Estadística Multivariada" (1420203).

**PARÁGRAFO.** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Académico No. 52 del 2018, continúan vigentes.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

**ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación<sup>1</sup>, y aplica para los estudiantes nuevos que ingresen al programa de Maestría en Ciencias Biológicas a partir del primer semestre del 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Florencia - Caquetá, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

**JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR**

Vicerrector de Investigaciones y Posgrados con funciones delegadas de  
Presidente del Consejo Académico

<sup>1</sup> Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta y reglamenta el medio oficial de publicación de los actos administrativos de la Universidad de la Amazonia"

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Tel. 8-4358231. Florencia Caquetá  
[www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

